COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinaria"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 16 de junio de 2017.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 13 de junio de 2017, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 08/2017 Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias ID N° 332386, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 13 de junio del año 2017, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente Lic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C., en lo que se presentó en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres, una sola oferta correspondiente a la Empresa TECHNOLOGY COMPANY Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.N° 2.865.329, en lo que la U.O.C. procede a dejar en su poder el sobre y remitir a este Comité para su eventual Evaluación, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.*---------

Luis Maviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almeda P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinaria"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinaria, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial		
Ítem	Documentación Solicitada	**PARANÁ CONFECCIONES**
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTO
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en	NO CORRESPONDE

Luis E... R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson E. Gulbert N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

	el Registro de Poderes.*	

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

NO:	DESCRICIPCION:	CANTIDAD:	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta para Maquinaria Pesada	2	2.300.000	4.600.000
2	Cubierta para Maquinaria Pesada	2	2.250.000	4.500.000
3	Cubierta para Maquinaria Pesada	2	4.550.000	9.100.000
4	Cubierta para Maquinaria Pesada	4	3.460.000	13.840.000
5	Cubierta para Moto	3	220.000	660.000
6	Cubierta para Camioneta	4	650.000	2.600.000
7	Cubierta para Camioneta	4	515.000	2.060.000
8	Cubierta para Camioneta	4	640.000	2.560.000
			TOTAL	**39.920.000.-**

En estas condiciones, la única oferta presentada de la firma TECHNOLOGY COMPANY de Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.N° 2.865.329, se constituye como solvente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, cual asciende a la suma de Gs. 39.920.000 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos veinte), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones:----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Luis Flaviano Villalba Ramoa, Dilson Gilmar Fulber y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/17 IM, se permite en emitir el presente:----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinaria"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

ES NUESTRO DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación a TECHNOLOGY COMPANY de Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.N° 2.865.329 para la Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinaria, por la suma de Gs. 39.920.000 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos veinte), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angel Fernandez P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fraber N.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner